



4 de diciembre de 2015

(15-6431)

Página: 1/1

Original: inglés

**ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS RELATIVAS A LA IMPORTACIÓN,
COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE ATÚN Y PRODUCTOS DE ATÚN**

**INFORME DEL ÓRGANO DE APELACIÓN E INFORME DEL GRUPO ESPECIAL
DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 5 DEL ARTÍCULO 21 DEL ESD**

Actuación del Órgano de Solución de Diferencias

En su reunión de 3 de diciembre de 2015, el Órgano de Solución de Diferencias adoptó el informe del Órgano de Apelación sobre el asunto *Estados Unidos - Medidas relativas a la importación, comercialización y venta de atún y productos de atún: Recurso de México al párrafo 5 del artículo 21 del ESD* (WT/DS381/AB/RW y WT/DS381/AB/RW/Add.1) y el informe del Grupo Especial (WT/DS381/RW, WT/DS381/RW/Corr.1 y WT/DS381/RW/Add.1), modificado por el informe del Órgano de Apelación. El informe del Grupo Especial debe leerse conjuntamente con el informe del Órgano de Apelación.
